



Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de abril de 2017

## Aviso 5 Programa Anual de Evaluación

El **Componente de Evaluaciones** del Sistema de Formato Único (SFU), tiene como propósito impulsar la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), toda vez que como resultado de dichas evaluaciones se identifican áreas de oportunidad y una vez instrumentadas las acciones pertinentes se contribuye al mejoramiento de la gestión pública.

En este contexto, el artículo 110 fracción IV de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, señala que los entes públicos deberán elaborar un **Programa Anual de Evaluación**, el cual **“tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones”**<sup>1</sup>.

Para ello se deberán tomar como referencia los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, que pueden consultar en el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/archivos/2017/Abr/Lineamientos%20generales%20para%20la%20Evaluacion%20de%20Programas%20Federales%20de%20la%20APF.pdf>

Asimismo, la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, en su artículo 79 menciona: **“Los Entes Públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones...”**, siendo la fecha límite el próximo 28 de abril de 2017.

Dado que en el presente ejercicio fiscal culmina la actual administración municipal, se recomienda que las evaluaciones que se determinen llevar a cabo, sean concluidas en el tercer trimestre de 2017 y reportadas en el SFU en el periodo de captura correspondiente.

De igual forma, los Entes que no hayan reportado la evaluación del ejercicio 2016, podrán incluirla en el SFU para el **Cierre Definitivo del Ejercicio**, el cual se capturará en julio de 2017 y deberán publicarla de acuerdo con el **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**, establecidos en la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*, misma que puede consultar en el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/archivos/2017/Abr/Norma%20para%20establecer%20el%20formato%20para%20la%20difusion.pdf>

---

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas